



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Gobierno

Sub-dependencia Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo

Oficina Delegación Administrativa

No. de oficio CSPAMO/OC/ 0823 /2023

Expediente CSPAMO: DA/6C.1-2023/2

Asunto: Dictamen de Licitación Pública Electrónica SASESP-EM-LP-087/2023 2ª. (SASESP-EM-LP-027-2023).

Morelia, Michoacán., a 04 de diciembre de 2023.

**LIC. CESAR ERWIN SANCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE
MICHOCAN DE OCAMPO
PRESENTE**



Sirva la presente para enviarle un cordial saludo; y de conformidad a las Bases de la Licitación Pública Electrónica N° **SASESP-EM-LP-087/2023-2ª (SASESP-EM-LP-027/2023)**, para la adquisición de **Herramientas menores**, se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura, con el objeto de verificar que cumplan con las especificaciones técnicas y con los requisitos solicitados en las bases y junta de aclaraciones correspondientes.

Una vez realizado el análisis detallado y revisado de la propuesta de los proveedores participantes, se contó con la participación de los siguientes:

- PROVEEDOR: MEXAGEAM DISTRIBUCION, S.A.S. DE C.V.
- PROVEEDORA: MARCELA PÉREZ MORÓN.

Mismos que presentaron sus propuestas técnicas y económicas y en base a los archivos de estos dos participantes fueron entregados en USB por parte del Subcomité de Adquisiciones a la Dependencia solicitante para que se dictaminara lo siguiente:

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

PROVEEDOR	PARTIDAS	DICTAMEN
MEXAGEAM DISTRIBUCION, S.A.S. DE C.V.	PARTICIPA DE LA 1 A LA 144, SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS: 1 A LA 39, 41, DE LA 43 A LA 61, DE LA 63 A LA 83, DE LA 85 A LA 92, DE LA 94 A LA 124 y DE LA 126 A LA 142 y 144.	CUMPLE TECNICAMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS EVALUACIONES TÉCNICA Y ECONOMICA, REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES (SIC) DEL ESTADO DE MICHOCAN DE OCAMPO, EN LOS TERMINOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NO CUMPLE TECNICAMENTE EN LAS PARTIDAS 40, 42, 62,84, 93, 125 y 143, NO COINCIDE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.
MARCELA PÉREZ MORÓN.	PARTICIPA DE LA 1 A LA 144, SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS: 40, 42, 62,84, 93, 125 y 143.	CUMPLE TECNICAMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS EVALUACIONES TÉCNICA Y ECONOMICA, REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LO



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Gobierno

Sub - dependencia Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo

Oficina Delegación Administrativa

No. de oficio CSPEMO/OC/ 0823 /2023

Expediente CSPEMO: DA/6C.1-2023/2

Asunto: Dictamen de Licitación Pública Electrónica SASESP-EM-LP-087/2023 2ª. (SASESP-EM-LP-027-2023).

		DISPUERTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO EN LOS TERMINOS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
--	--	--

El monto económico se adjudica al Proveedor a *MEXAGEAM DISTRIBUCION, S.A.S. DE C.V.*, por un Monto Mínimo de \$1'239,560.76 (Un Millón Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Sesenta Pesos 76/100 M.N.). y hasta un Monto Máximo de \$2'622,534.90 (Dos Millones Seiscientos Veintidós Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 90/100 M.N.).

El monto económico se adjudica a la Provedora *Marcela Pérez Morón*, por un Monto Mínimo de \$50,128.75 (Cincuenta Mil Ciento Veintiocho Pesos 75/100 M.N.). y hasta un Monto Máximo de \$82,352.20 (Ochenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos 20/100 M.N.).

Sin otro particular por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DEL SISTEMA
PENITENCIARIO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO
MORELIA, MICHOACÁN

LIC. IGNACIO MENDOZA JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Con fundamento en el artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Penitenciario en el Estado de Michoacán de Ocampo, Firma por ausencia el **Mtro. Mauricio Rivera Valencia**, Director Jurídico de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo.

c.c.p. Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera. - Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo. - para su conocimiento.
C.P. Gustavo Meza Tena.- Encargado de la Jefatura del Dpto. de Recursos Financieros de la CSPEMO.- Idem.
C. Julio Cesar Garcia Ortiz.- Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la CSPEMO.- Idem.
Archivo/Expediente.
* JRAA * jilm *

No se permite la explotación, distribución, reproducción, transformación, ni la explotación económica ni el uso de ninguna de las formas de esta obra.